OFICIO: 0220 /006/2018

L.A. JOSE ALFONSO CASTAÑEDA JIMENEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E

Por medio de la presente me permito saludarle, ocasión que aprovecho para comunicarle que la información fundamental establecida en la **Fracción X del artículo 8,** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a la letra dicen:

Artículo 8°

X. Las condiciones generales de trabajo, **contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza**, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos.

Hago de su conocimiento que este **Sistema DIF San Miguel el Alto, Jalisco, respecto al periodo de octubre 2015 a mayo 2018 no ha generado ningún contrato y/o convenio que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza.**

Asimismo informo que este Organismo no cuenta con información sobre **las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza**, respecto al periodo de la Administración Pública de este Sistema DIF San Miguel el Alto, Jalisco correspondiente al periodo 2012-2015, dado a que no me fueron entregados en el acto de entrega- recepción.

Sin otro asunto que tratar por el momento, agradezco su atención a la presente.

A T E N T A M E N T E
"2018, CENTENARIO DE LA CREACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA Y DEL XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA"

MTRA. NOEMI ALEJANDRA CASTAÑEDA HERNANDEZ
Directora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San Miguel el Alto, Jalisco

Arroyo de Minas # 64
Col. Centro C.P. 47140
Tel 347 788 46 48
www.sanmiguelelalto.gob.mx